

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48****MADRID**

URBANISMO

#### Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

El director general de Gestión Urbanística, por su resolución de 15 de febrero de 2021, ha dispuesto lo siguiente:

Someter a un trámite de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión en esta, conforme a lo establecido en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el texto inicial del Convenio Urbanístico para la formalización de las cesiones previstas en el Plan Especial de implantación del uso alternativo residencial en el conjunto edificatorio sito en la calle Nieremberg, número 10, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S. A, con CIF A87661674, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el expresado plazo.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia 711/2019/6100) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de veinte días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va someter a información pública se podrá consultar:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid ([madrid.es](http://madrid.es)), en el apartado de El Ayuntamiento → Gobierno → Información pública → Otros acuerdos.
- La página web del Ayuntamiento de Madrid ([madrid.es](http://madrid.es)), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras → Urbanismo → Información Pública.
- El Visualizador Urbanístico ([madrid.es/VisorUrbanistico](http://madrid.es/VisorUrbanistico)), accediendo a Mapas → Información Pública.
- El Geoportal ([geoportal.madrid.es](http://geoportal.madrid.es)), buscando Información pública.

Madrid, a 16 de febrero de 2021.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (por resolución de delegación en materia de fe pública de 16 de julio de 2020), la subdirectora general de Gestión Urbanística, Caridad Mauri Ruiz-Olmo.

(02/5.687/21)

